

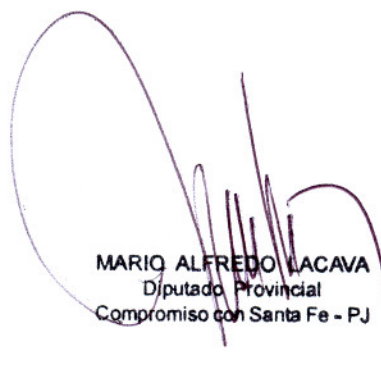


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
- 4 NOV 2009	
Recibido.....	16:59.....Hs.
Exp. N°.....	23130.....C.C.S.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de La Empresa Provincial de la Energía proceda, con la máxima celeridad, a resarcir los daños y/o pérdidas sufridas por los damnificados de los cortes de energía eléctrica, que se produjeron en los últimos días en todo el territorio provincial.



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

**Fundamentos**

Señor Presidente:

En la última semana, con los primeros calores, algunas localidades de nuestra Provincia, especialmente en el centro-norte santafesino y las ciudades de Rosario y Santa Fe, han soportado intempestivos cortes de la energía eléctrica.

Esta situación, provocó múltiples inconvenientes en los usuarios de los sectores afectados. Éstos no solamente se vieron perjudicados por transcurrir horas sin la prestación del servicio sino que, en muchos casos, los daños fueron mayores y se trasladaron a las instalaciones y artefactos con que cuentan para la provisión de luz y refrigeración de alimentos y, en otros, la pérdida de mercaderías perecederas, que al ver interrumpida la cadena de frío por tiempo prolongado tuvo que ser desechada ante su descomposición.

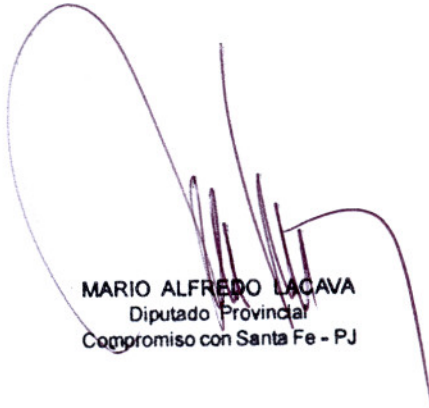


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Lamentablemente, aún con los incrementos de tarifas que, al decir del Ministro Ciancio y funcionarios de la empresa provincial de la energía estarían destinados a prevenir estos cortes, no se han encarado las obras y realizado las inversiones necesarias para evitar el colapso del servicio como inexorablemente ha ocurrido. Esta carencia de medidas y acciones acordes a las nuevas circunstancias, la falta de previsión frente a las nuevas necesidades, han sido las responsables de los múltiples e imprevistos cortes de luz en distintos sectores de algunas ciudades.

El resarcimiento que solicitamos en el presente Proyecto deberá proceder sin perjuicio de otros beneficios y/o compensaciones que en la facturación del servicio de los damnificados pudiera disponer la empresa por los mismos hechos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ